

 <p><b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial</p>	<p><b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b></p>	<p><b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020</p>
--	--	--

<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ATF-I-059-2017
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL, Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA".
<b>CONTRATISTA</b>	<b>German Ballestas Berdejo</b> con cédula de ciudadanía No. 79.264.753 expedida en Bogotá.
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	<b>ALLAM ALEXANDER ALVARADO RUIZ</b> C.C. 1.063.488.180 expedida en Bogotá. Designado mediante oficio de fecha 23.02.2022 de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico - FINDETER.

Entre los suscritos, por una parte, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834, en calidad de representante legal de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, quien para los efectos legales del presente se denominará la **"Contratante"**, y por la otra, **GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**, identificado con C.C. No. 19.138.735, quien en adelante se denominará el "Contratista"; y **ALLAM ALEXANDER ALVARADO RUIZ**, identificado con C.C. No. 1.063.488.180, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el **Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-059-2017**, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y está en proceso de liquidación la Ejecución de las Obras para la "Construcción de Obras de Optimización y Complementarias del Relleno Sanitario Regional la Cortada de Pamplona", relacionada con el Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-031-2017, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"**

1. El cinco (5) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, ADMINISTRADOR POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A** y **GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO** suscribieron el Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-059-2017, por un plazo inicial de diez (10) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA FASE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
<b>FASE I:</b> Interventoría a la constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto.	Un (1) mes.	DIEZ (10) MESES.
<b>FASE II:</b> Interventoría a la ejecución de actividades requeridas conforme el diagnostico de ejecutabilidad del proyecto.	Tres (3) meses.	
<b>FASE III:</b> Interventoría a la ejecución de la obra.	Seis (6) meses.	

2. La **CLÁUSULA SEXTA: - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DEL INTERVENTOR** del "Contrato", establece como obligación del contratista la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra No. PAF-ATF-O-031-2017 suscrito entre **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III-2017** y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER**, de acuerdo al cuadro que a continuación se señala, así:





No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
PAF-ATF-O-031-2017	Contrato de Obra	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III-2017	CONTRATAR LA EJECUCIÓN EN TRES FASES, SOMETIDAS A CONDICIÓN, CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS, DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA".	07/04/2022

3. El contrato de obra relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminado, en proceso de liquidación y recibidas por el Cliente y/o Municipio a entera satisfacción y sin objeción alguna.
4. Que el Contrato de Interventoría tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO FASE I	15/01/2018	Suscripción acta de inicio fase I del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN FASE I	15/02/2018	Suscripción del acta de terminación fase I del "contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FASE I	23/04/2018	Se suscribe el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la Fase I del Contrato.
ACTA DE INICIO FASE II	06/11/2018	Suscripción acta de inicio fase II del "Contrato".
OTROSÍ No. 01 FASE II - ADICIÓN EN VALOR	22/08/2018	<p><b>CLAUSULA PRIMERA.</b>-Teniendo en cuenta la reformulación del proyecto realizada por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, se adiciona el valor del contrato de interventoría No. <b>PAF-ATF-I-059-2017</b> en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$44.804.095), de los cuales TREINTA Y CUATRO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$34.292.464) son con cargo al municipio y respaldado con el CDP No. 000273 del SEIS (06) de junio de 2018 y DIEZ MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.511.631) son con cargo a los ahorros de la convocatoria.</p> <p>Como resultado de esta adición, el valor total de la fase II del contrato de interventoría <b>PAF-ATF-I-059-2017</b>, para todos los efectos legales y contractuales será de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$112.854.305) y el valor total contrato de interventoría No. <b>PAF-ATF-I-059-2017</b> será de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$346.653.924).</p>
ACTA DE TERMINACIÓN FASE II	06/02/2019	Suscripción del acta de terminación fase II del "contrato".

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL  
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-043  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FASE II	14/06/2019	Se suscribe el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción fase II del Contrato.
ACTA DE INICIO FASE III	24/02/2020	Suscripción acta de inicio fase III del "Contrato".
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 FASE III	24/03/2020	Término de la suspensión: <b>PRIMERO: SUSPENDER</b> la ejecución del CONTRATO, por el término señalado en el artículo 1 del decreto 457 del 22 de marzo de 2020, es decir, 19 días calendario, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 13 de abril de 2020 o por el término que establezca las normas que lo modifiquen o adicionen LAS PARTES: acuerdan que, una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión, se reiniciara automáticamente.
ACTA DE REINICIO N° 1 FASE III	28/05/2020	Se suscribió acta de reinicio del contrato fase III
ACTA DE SUSPENSIÓN N°2 FASE III	30/10/2020	<b>PRIMERO: SUSPENDER</b> la ejecución del contrato de interventoría No PAF-ATF-I-059-2017 por el término de treinta (30) días, contados a partir de treinta y uno (31) de octubre de 2020. <b>PARAGRAFO PRIMERO:</b> Las partes aprueban que una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión, se reiniciara automáticamente la ejecución del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-059-2027, para lo cual, LAS PARTES podrán suscribir un acta de reinicio con el visto bueno del SUPERVISOR del contrato, no obstante, ésta no será requisito necesario para continuar con la ejecución del contrato.
ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN N° 2 FASE III	24/11/2020	<b>PRIMERO: SUSPENDER</b> el contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-059-2017 por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del treinta (30) de noviembre del 2020.
OTROSI N° 2, MODIFICACION ALCANCE, ADICIÓN EN DINERO Y PRORROGA PLAZO FASE III	28/12/2020	<b>CLAUSULA PRIMERA.</b> – Que las PARTES acuerdan incluir la nueva cláusula alcance del contrato. <b>"CLAUSULA TRIGÉSIMO CUARTA. – ALCANCE DEL CONTRATO:</b> El objeto del presente contrato se EJECUTARÁ de acuerdo con las especificaciones técnicas de la convocatoria No. PAF-ATF-I-059-2017, con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y con las reformulaciones del proyecto aprobadas por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio en lo que a la obra hace referencia; las cuales para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato." <b>CLAUSULA SEGUNDA.</b> - Que en virtud de la reformulación No. 5 aprobada por el MVCT mediante comunicación No. 2020EE0115040 del dieciocho (18) de diciembre de 2020, LAS PARTES acuerdan prorrogar el plazo de la fase III por el término de TRES (3) MESES contados a partir de su fecha de terminación actual y hasta el cuatro (4) de abril de 2021. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales el plazo de la fase III será de nueve (9) meses y el plazo total del contrato será de TRECE (13) MESES. <b>CLAUSULA SEGUNDA.</b> - Que en virtud de la reformulación No. 5 aprobada por el MVCT mediante comunicación No.


**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL  
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-043  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		2020EE0115040 del dieciocho (18) de diciembre de 2020, LAS PARTES acuerdan adicionar el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$250.874.045). Como resultado de esta adición, para todos los efectos legales y contractuales el valor total de la fase III será de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$461.393.435) y el valor total del contrato será de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$597.527.969).
ACTA DE REINICIO No. 2 FASE III	29/12/2020	Se suscribe acta de reinicio fase III del "contrato".
OTROSI No. 3 PRORROGA EL PLAZO DE LA FASE III	30/03/2021	<b>CLÁUSULA PRIMERA.</b> – Que las partes acuerdan prorrogar el plazo de la fase III por el termino de treinta (30) días contados a partir de su fecha de terminación actual y hasta el cuatro (4) de mayo de 2021. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales el plazo de la fase III será de diez (10) meses y el plazo total del contrato será de catorce (14) meses.
ACTA DE TERMINACIÓN FASE III	04/05/2021	Suscripción del acta de terminación fase III del "contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FASE III	18/06/2021	Se suscribe el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del Contrato.

**II. GARANTÍAS**

Que esta Interventoría constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

POLIZA INICIAL FASE I			
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101071828	No. Póliza	33-40-101045218
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	20/12/2017	Fecha Expedición	20/12/2017
Fecha Aprobación	28/12/2017	Fecha de aprobación	28/12/2017

ULTIMA MODIFICACION APROBADA FASE I			
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101071828	No. Póliza	33-40-101045218
No. Anexo	8	No. Anexo	6
Fecha Expedición	06/06/2018	Fecha Expedición	21/05/2018
Fecha Aprobación	14/06/2018	Fecha Aprobación	05/06/2018

AMPAROS ULTIMA MODIFICACION APROBADA A LA POLIZA FASE I	VALOR	VIGENCIA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$2.328.022,90	15/01/2018 hasta 15/02/2021

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL  
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-043  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

Calidad del Servicio	\$6.984.068,70	23/04/2018 hasta 23/04/2021
Cumplimiento de Contrato	\$90.554.948,70	15/01/2018 hasta 18/03/2019
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$2.328.022,90	15/01/2018 hasta 15/06/2018

POLIZA INICIAL FASE II			
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVILEXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101071828	No. Póliza	33-40-101053147
No. Anexo	14	No. Anexo	1
Fecha Expedición	07/05/2019	Fecha Expedición	08/04/2019
Fecha Aprobación	21/05/2019	Fecha Aprobación	29/04/2019

ULTIMA MODIFICACION APROBADA FASE II			
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVILEXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101071828	No. Póliza	33-40-101053147
No. Anexo	19	No. Anexo	3
Fecha Expedición	21/08/2019	Fecha Expedición	21/08/2019
Fecha Aprobación	26/08/2019	Fecha Aprobación	26/08/2019

AMPAROS ULTIMA MODIFICACION APROBADA A LA POLIZA FASE II	VALOR	VIGENCIA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$11.285.430,50	15/01/2018 hasta 06/02/2022
Calidad del Servicio	\$33.856.291,00	14/06/2019 hasta 14/06/2022
Cumplimiento de Contrato	\$103.996.177,20	15/01/2018 hasta 06/06/2019
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$11.285.430,50	18/02/2019 hasta 06/06/2019

POLIZA INICIAL FASE III			
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVILEXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101071828	No. Póliza	33-40-101057844
No. Anexo	22	No. Anexo	3
Fecha Expedición	21/02/2020	Fecha Expedición	21/02/2020
Fecha Aprobación	21/02/2020	Fecha Aprobación	21/02/2020

ULTIMA MODIFICACION APROBADA FASE III			
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVILEXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	33-45-101071828	No. Póliza	33-40-101057844
No. Anexo	38	No. Anexo	15
Fecha Expedición	11/08/2021	Fecha Expedición	11/08/2021
Fecha Aprobación	19/08/2021	Fecha Aprobación	19/08/2021

AMPAROS ULTIMA MODIFICACION APROBADA A LA POLIZA FASE III	VALOR	VIGENCIA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$46.139.343,50	15/01/2018 hasta 04/05/2024
Calidad del Servicio	\$138.418.030,50	04/05/2021 hasta 04/05/2024
Cumplimiento de Contrato	\$179.258.390,70	15/01/2018 hasta 04/09/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$46.139.343,50	02/01/2020 hasta 04/09/2021

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso asistencia técnica - Findeter administrado por Fiduciaria Bogotá S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMA TERCERA- GARANTÍAS del Contrato de Interventoría.

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL  
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-043  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

**III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES**

Según correo electrónico del Supervisor de fecha 08 de abril de 2022, no hay ningún proceso de incumplimiento ni de reclamación en este Contrato.

**IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 05/05/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 06/05/2022. Lo anterior a partir de la revisión y ajustes del caso derivados del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y por la Interventoría, aprobados por la Supervisión (Anexo 4).

<b>VALOR "CONTRATO"</b>	\$301.849.829.00	<b>VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE I EJECUCIÓN</b>	\$23.280.229
(+) Otrosí N° 1	\$44.804.095	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$23.280.229
(+) Otrosí N° 2	\$250.874.045		
(+) Otrosí N° 3	0	<b>TOTAL, PAGADO</b>	<b>\$23.280.229</b>
<b>VALOR FINAL "CONTRATO"</b>	\$597.527.969		
Valor ejecutado según ACTA FINAL INTERVENTORÍA	\$597.527.969	<b>SALDO PDTE PAGO</b>	\$0
<b>SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo Fideicomiso asistencia técnica - Findeter</b>	\$0	<b>% PAGADO</b>	100%

<b>VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE II EJECUCIÓN</b>	\$112.854.305	<b>VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE III EJECUCIÓN</b>	\$461.393.435
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$112.854.305	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$461.393.435
<b>TOTAL, PAGADO</b>	\$112.854.305	<b>TOTAL, PAGADO</b>	\$461.393.435
<b>SALDO PDTE PAGO</b>	\$0	<b>SALDO PDTE PAGO</b>	\$0
<b>% PAGADO</b>	100%	<b>% PAGADO</b>	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
06/06/2018	1021	ACTA FINAL FASE I	13/06/2016	Contrato Inter. 451	\$23.280.229
01/10/2019	1174	ACTA FINAL FASE II	24/10/2019		\$112.854.305
04/09/2020	FEV1-3	ACTA 1 FASE III	24/09/2020		\$29.039.566
04/09/2020	FEV1-4	ACTA 2 FASE III	23/09/2020		\$22.134.626
03/11/2020	FEV1-23	ACTA 3 FASE III	1/12/2020		\$18.918.676
03/11/2020	FEV1-25	ACTA 4 FASE III	26/11/2020		\$21.192.285
03/08/2021	FEV1-67	ACTA 5 FASE III	01/09/2021	Contrato Inter. 451	\$33.963.722
03/08/2021	FEV1-68	ACTA 6 FASE III	26/08/2021		\$42.730.198
03/08/2021	FEV1-69	ACTA 7 FASE III	27/08/2021		\$51.450.533
03/08/2021	FEV1-70	ACTA 8 FASE III	27/08/2021		\$49.812.586
03/08/2021	FEV1-71	ACTA 9 FASE III	27/08/2021		\$32.717.960
03/08/2021	FEV1-72	ACTA 10 FASE III	27/08/2021		41.692.062
03/08/2021	FEV1-74	ACTA 11 FASE III	27/08/2021		21.852.137
03/08/2021	FEV1-73	ACTA 12 FASE III	27/08/2021	93.628.258	
15/12/2021	FEV1-101	ACTA 13 FASE III	29/12/2021		2.260.826
<b>TOTALES</b>					<b>\$597.527.969</b>
<b>VALOR PARA PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					<b>\$0</b>

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

## ACUERDAN

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-059-2017 suscrito entre el **German Ballestas Berdejo** y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el mencionado Contrato de Interventoría.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava correspondiente a Indemnidad del Contrato de Interventoría; así como el Contratista Interventor acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado Contrato de Interventoría como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del mencionado "Contrato".

**CLÁUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO.** El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada. Así como que el manejo administrativo y financiero del "contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-031-2017 objeto de esta interventoría; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo de los proyectos respectivo.

**CLÁUSULA TERCERA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Interventoría, en tal virtud, el Supervisor del Contrato verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

**CLÁUSULA CUARTA:** En virtud de lo anterior, las Partes se declaran mutuamente a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

**CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- |             |   |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato", Otrosí No. 1, Otrosí No. 2 y Otrosí No. 3.  |
| Anexo No. 2 | Acta de Inicio No. 1, Acta de Inicio No. 2, Acta de Inicio No. 3, Suspensión No. 1, Suspensión No. 2, Reinicio No. 1, Reinicio No. 2, Terminación No. 1, Terminación No. 2, Terminación No. 3 y Entrega y Recibo a Satisfacción No. 1, Entrega y Recibo a |



- Satisfacción No. 2, Entrega y Recibo a Satisfacción No. 3, Prorroga No. 1 a la suspensión No. 2.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del Contrato.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contratos de obra No. PAF-ATF-O-031-2017.
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8 Designación supervisor, Copia de cedula, Copia del RUT.
- Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

**CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente Acta de Liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las Partes Contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo del año 2022.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**

EL CONTRATANTE

MB

**ANDRES NOGUERA RICAURTE**

REPRESENTANTE LEGAL

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como  
 Administradora y vocera del PATRIMONIO  
 AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA  
 TÉCNICA - FINDETER.**

EL SUPERVISOR

ALLAM A ALVARADO R

**ALLAM ALEXANDER ALVARADO RUIZ**

Proyectó: Contratista de Interventoría: **GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**  
 Revisó: Supervisor Allam alexander Alvarado Ruiz. *BAR*  
 Profesional Liquidaciones: Carlos Julián Huertas Salazar. *CS*  
 Profesional Liquidaciones: Sebastián Arroyave Toro. *SA*  
 Aprobó: Jefe de Contratación Derivada - Iván A. Ramírez Rusínque. *IR*